

Comodoro Rivadavia, 20 de agosto de 2004.-

VISTO:

La Resolución DFCN. N° 300/04, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una resolución Ad-referendum de este consejo Académico.

Que por la misma se avala el curso de posgrado "Introducción a la Filosofía de las Ciencias Fáticas" y se designa al responsable del dictado.

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

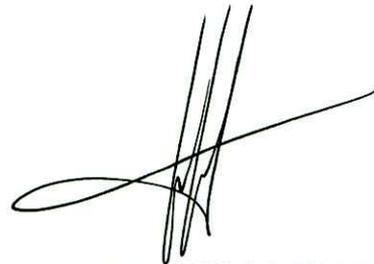
Art. 1º) Ratificar en todos sus términos la Resolución DFCN. N° 300/04.-

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CAFCN. N° 413/04.-



Dra. MARÍA ANGÉLICA FAJARDO
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.



Form. EDGARDO J. I. SAAVEDRA
DECANO
Fac. de CIENCIAS NATURALES